

	E.S.E. CLINICA GUANE Y SU RIS			
	RESOLUCIONES DE ACTOS ADMINISTRATIVOS			
	Fecha:	2009/12/10	15.06.01	
				Página 2 de 2

PARAGRÁFO 1: Entiéndase tan solo los días 13 y 14 de Abril de 2017 como compensatorios, toda vez que el 13 y 14 de Abril de 2017 son días festivos no laborales.

PARÁGRAFO 2: Que teniendo en cuenta que los días 10, 11 y 12 la suma de cada jornada laboral por los tres días da un total de 25,5 horas, y de acuerdo a la parte considerativa de la presente resolución de 6 a 7 de la noche durante 23 días se repondrán 23 horas de las 25.5, se hace necesario laborar los días 07, 08, 09, 10 y 13 de Marzo de la siguiente manera:

7:30 A.M. a 12:30 M

2:00 P.M. a 7:00 P.M

TERCERO: Por tratarse de una Institución prestadora de servicios de salud LA ESE CLINICA GUANE Y SU RIS del municipio de Floridablanca – Santander, garantizará la atención en el SERVICIO DE URGENCIAS las Veinticuatro (24) horas del día.

CUARTA: A partir del diecisiete (17) de Abril de 2017, se volverá a la prestación de los servicios en la forma y habitual de atención en la E.S.E CLÍNICA GUANE Y SU R.I.S.

QUINTA: La presente Resolución rige a partir del Siete (07) de Marzo de 2017.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Se expide y se firma en Floridablanca, a los siete (07) días del mes de Marzo de 2017.



LIZ ALIETH MATEUS SANTAMARIA
Gerente



Vo.Bó. VIVIANA MARCELA BLANCO MORALES
JEFE OFICINA JURIDICA